



## GESTIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO LOCAL DESDE EL ACCIONAR DE LOS GOBIERNOS LOCALES: UNA MIRADA TEÓRICA

**MsC. Hernán Arturo Rojas Sánchez,<sup>1</sup>**  
Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.  
hars\_ec@yahoo.es

**Dra.C. Magda Luisa Arias Rivera<sup>2</sup>**  
Universidad de La Habana, Cuba  
marías@ceted.uh.cu

**Ms.C. Marco Ramiro Torres<sup>3</sup>**  
Universidad Estatal Amazónica-Ecuador.  
marcoramirotorres@yahoo.es

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Hernán Arturo Rojas Sánchez, Magda Luisa Arias Rivera y Marco Ramiro Torres (2016): "Gestión del sistema económico local desde el accionar de los gobiernos locales: una mirada teórica", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2016). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/07/local.html>

### RESUMEN

Se presenta un análisis de la gestión del sistema económico local como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con enfoque agroproductivo para el desarrollo endógeno de la localidad bajo la premisa de una eficaz gestión de los recursos y la introducción de innovaciones productivas en su base económica.

De igual manera se define el papel del gobierno local y su accionar en el área económica, política y social que propenda a contribuir hacia proyectos de desarrollo local, regional y nacional, con la participación de los agentes productivos y de relaciones económicas y socio-laborales dentro de sus territorios para incrementar la competitividad de sus unidades económicas.

<sup>1</sup> Ingeniero Comercial, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Magister en Gerencia Educativa, Candidato a Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de La Habana, Profesor titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Económicas, Profesora Titular de Dirección/Administración Centro de Estudios de Técnicas de Dirección (CETED), Universidad de La Habana.

<sup>3</sup> Lic. en Filosofía y Ciencias Socio económicas. Dr. en Ciencias de la Educación. Magister en Formulación de Proyectos Sociales y Productivos. Magister en Dirección Ejecutiva de Empresas con énfasis en Dirección Estratégica. Aspirante a Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de La Habana. Fundador y Director de la Academia de Liderazgo MRT. Profesor titular de la Universidad Estatal Amazónica-Ecuador.

De esta forma se visualiza a las parroquias rurales bajo la responsabilidad de las instituciones públicas en una perspectiva de largo plazo que permitida generar la sostenibilidad del crecimiento económico de estas localidades, articulando sus sistemas productivos locales entre los diferentes actores públicos y privados de un territorio, hacia la introducción de innovaciones productivas en su base económica con políticas de estabilidad macroeconómica y de desarrollo económico local.

### **Palabras clave**

Gobiernos locales, sistema económico local, articulación de actores, desarrollo económico local.

### **ABSTRACT**

An analysis of the management of local economic system competence of autonomous governments (GAD) with agroproductive approach to endogenous development of the town under the premise of effective management of resources and the introduction of productive innovations is presented at its base economic.

At the same way, the role of local government and its actions in the economic, political and social area that tends to contribute to projects of local, regional and national development, with the participation of productive agents and economic relations and socio-labor is defined within their territories to increase the competitiveness of their economic units.

In this way it is displayed to rural parishes under the responsibility of public institutions in a long-term perspective that allowed generate sustainable economic growth in these localities, articulating their local production systems between different public and private actors of a territory, towards introducing productive innovations in its economic base with macroeconomic stability policies and local economic development.

### **Key words**

Local governments, local economic system, actors' articulation, Local economic development.

## **1. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo local se erige hoy como una de las vertientes más viables que, integrado a un proyecto nacional, contribuye a mejorar considerablemente desde lo local, las condiciones socioeconómicas a mayor escala. Para el logro de lo anterior se impone –por parte de los gobiernos locales- una eficaz gestión de los recursos y la introducción de innovaciones productivas en su base económica.

En este sentido se destaca el papel de los sistemas económicos locales como epicentro, cuyo accionar irradie efectos en la implementación de proyectos sociales y culturales para el territorio. La gestión de los sistemas económicos locales debe ser contenedor de un grupo de estrategias que tengan como elementos claves las potencialidades de la localidad como pivote de desarrollo, asimismo reclama una correcta articulación entre los actores involucrados en este proceso y comandado – en este caso- por los gobiernos locales. La sinergia que ella genera permite un mayor grado de información, racionalización, eficacia y eficiencia al compartir los recursos disponibles. Una mirada teórica a esta problemática puede contribuir a un perfeccionamiento de la gestión de los sistemas económicos locales -y a su vez- a la implementación de políticas de desarrollo a escala territorial-local.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1 Los gobiernos de las parroquias rurales**

El gobierno local constituye la célula básica para lograr el desarrollo de los territorios<sup>4</sup> en sus diferentes niveles. Este se debe interrelacionar con todos los actores que funcionan en el territorio y a la vez ser promotor de estrategias de desarrollo.

Es necesario para el análisis teórico de los gobiernos locales que el punto de partida radique en la definición de tal institución. Referente a esta cuestión, en la bibliografía consultada se constata variadas definiciones en este sentido, es decir, se apreció en los autores revisados una definición general de gobierno local. Sin embargo la

---

<sup>4</sup> Son varios autores los que conceptualizan el término territorio, unos lo identifican con región, como S. Boisier (2006) el cual dice que una región es un territorio organizado que contiene en términos reales los factores de su propio desarrollo con total independencia de la escala.

generalidad de los autores toma al gobierno local como epicentro en la interrelación con los actores externos del territorio.

A partir de lo planteado anteriormente los autores proponen la siguiente definición de gobierno local: Un gobierno local es una institución jurídica que se adecua al nivel del territorio y mediante la autonomía de gestión que éste posea en el área económica, política y social realiza una intervención conjuntamente con otros actores para lograr el desarrollo de la localidad donde se encuentra enclavado.

Se debe tener en cuenta que en dependencia de los intereses nacionales así será el accionar de los gobiernos locales ya que estos últimos responden a proyectos nacionales.

En Ecuador, la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen: una nueva organización territorial del estado conformada por regiones, provincias, cantones y juntas parroquiales rurales; un nuevo sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo, así como las características, institucionalidad y procedimientos para implementar el proceso de descentralización mediante la asignación de competencias exclusivas a cada uno de los niveles de gobierno. (García, 2014)

La figura del gobierno local se identifica con los gobiernos autónomos descentralizados que según el COOTAD, lo define como: Los gobiernos autónomos descentralizados son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

En el propio código se referencia que a los GAD corresponde viabilizar el desarrollo equitativo y solidario. A partir de la planificación participativa éstos deben transformar la realidad e impulsar la economía popular y solidaria para erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, lo cual contribuye al propósito de alcanzar el buen vivir.

Según García (1998), un buen gobierno hoy es fomentar el desarrollo y operar un tránsito forzoso hacia un nuevo modelo que este autor ubica en tres áreas de la gestión municipal: el político institucional, la económica y la social.

En la primera significa pasar de una gestión administrativa al modelo gubernativo-gerencial; en la segunda se requiere transitar del rol pasivo al desarrollo local; finalmente, en el área social, ir del modelo residual a la gerencia social.

De manera general se puede sintetizar que los campos de actuación del gobierno local se expresan en tres aspectos generales: la promoción económica local, la promoción de la calidad de vida y en el gerenciamiento del territorio y medio ambiente.

No obstante a estas direcciones de trabajo, la gestión económica ocupa un lugar esencial dentro del rol del gobierno local por constituir esta la fuerza que impulsa proyectos de otras índoles: sociales, culturales y ambientales. En este sentido se requiere de un examen a las principales concepciones teórico-prácticas vinculadas a esta temática.

## **2.2. La gestión de los GAD para el desarrollo del sistema económico local.**

Se puede sintetizar que la función esencial del gobierno –en cualquiera de sus niveles- es la gestión, de la cual se derivarán tareas que planteen un mejoramiento socioeconómico de los individuos en particular y de la sociedad en general.

La gestión en su sentido más amplio es dirigir las acciones que constituyan la puesta en marcha concreta de la política general de cualquier institución u organismo, es tomar decisiones orientadas a alcanzar los objetivos marcados. Esta definición puede contextualizarse en un campo de acción más acotado: los sistemas económicos locales.

En referente a ello, se señala que la gestión –por si sola- implica la orientación y aplicación de acciones que permitan mejorar los resultados obtenidos hasta el momento.

La gestión de los sistemas económicos locales, debe incluir un uso eficiente de los recursos y una política que obedezca a los objetivos que se pretenden alcanzar.

Para ello es importante que esta gestión se desarrolle sobre la base de la continuidad, es decir, un seguimiento en aquellas ideas que generen acciones en el mediano y largo plazo.

La revisión bibliográfica sobre la gestión de los sistemas económicos locales arrojó en primera instancia que algunos autores desarrollan conceptualmente la temática señalada. Las principales referencias se ubican en Méndez (1996); Holeosvsky (1977); García (2003); Montoya (2015).

Un sistema económico tiene por base la estructura económica surgida de la existencia de necesidades humanas (biológicas, físicas, psíquicas, culturales) que plantean los problemas económicos básicos (qué, cuánto, cómo y para quién producir), las estructuras económicas están delimitadas por la propiedad de los medios de producción los cuales se resuelven a través de las actividades económicas fundamentales (producción, cambio, distribución, consumo), realizadas gracias a la existencia de factores productivos (tierra, trabajo, capital, organización, tecnología, tiempo) (Méndez, 1996).

Otro de los autores que trabajan el tema de los sistemas económicos es García (2003). Este señala que un sistema económico es un conjunto de relaciones de producción, de formas de reparto de la riqueza y de modos de satisfacción de las necesidades sociales, que participan en una cierta tipicidad funcional y se hallan reguladas por una autoridad política.

Este autor enfatiza en que todo concepto sobre los sistemas económicos no sólo comprenden hechos económicos, ya que de exhibirlos escuetamente y haciendo abstracción de los diversos factores sociales a que están orgánicamente adheridos carecerían de sentido de lógica social. A partir de lo anterior se realzan los siguientes factores:

- Unas relaciones típicas en el sentido funcional, es decir, en la manera de existir y operar dentro de la sociedad, no en sus formas o apariencias históricas;
- Unas relaciones que abarcan tres campos: El de la producción, en el sentido estricto; el de reparto de la riqueza y el de régimen de satisfacción de las necesidades sociales.

- La regulación, simple o racional, por una autoridad política, que expresa la incidencia necesaria de lo político sobre lo económico.

Los autores de esta investigación comparten estos criterios de García, por cuanto un sistema económico –a pesar de tener un epicentro económico- debe incluir factores sociales, culturales y políticos, que necesariamente se vinculan a la economía.

Otra concepción teórica define sistema económico a la forma en la que se organiza la actividad económica de una sociedad, la producción de bienes y servicios y su distribución entre sus miembros. Cada sistema económico se caracteriza por su ordenamiento jurídico y que especifica el régimen de propiedad las condiciones de contratación entre particulares. Es el estado el que elabora e impone ese ordenamiento jurídico y se reserva para sí ciertos ámbitos y formas de actuación. El sistema económico sirve por tanto para determinar qué agentes y en qué condiciones podrán adoptar decisiones económicas (Revista EUMED.NET-Conceptos claves).

Son puntos de coincidencia en las referencias teóricas, la importancia de las relaciones de propiedad y el Estado, ya que según sus características se determinará el camino que sigue la actividad económica.

La gestión de los sistemas económicos, como bien se denomina es una unidad sistémica, por cuanto está compuesta por diversos elementos articulados. Uno de ellos lo constituye la distribución en sus diferentes niveles.

El problema de la distribución significa que las personas deben trabajar en el lugar adecuado para producir los bienes y servicios necesitados por la sociedad, asegurando una asignación viable de ese esfuerzo social, pero en lo cual no siempre hay éxito. Cuando se hace referencia a la distribución, por lo general, aludimos a los bienes y servicios.

A lo anterior se añade el problema de que no es solo producir más bienes de consumo, sino cómo se distribuye lo producido, lo cual genera a su vez el problema del acceso y/o asignación. Este se vincula en quienes reciben y qué parte de lo producido poseen un rendimiento inmediato, sino a medio y largo plazo, lo cual ayuda a explicar la débil prioridad que poseen, tanto desde la perspectiva de los

gobiernos que, pendientes de los ciclos electorales, buscan casi siempre resultados tangibles en el corto plazo, como desde el sector privado microempresarial, que suele evitar inversiones en preparación de sus recursos humanos a fin de impedir su fuga posterior a otros empleos mejor remunerados.

A su vez, estos sistemas dan sentido y orientan las decisiones que este tipo de organización deberá tomar e influye en las causas y consecuencias de las actividades predominantes en dicha sociedad.

Cada sistema económico contiene una función principal y esencial, la cual consiste en cumplir los objetivos propuestos y requeridos por la sociedad con los recursos, escasos o no, con los que cuenta. Para esto es necesario determinar una estructura en la producción requerida, organizarla y distribuirla de manera equitativa entre los miembros de la comunidad, de esta manera se logrará mantener una estructura en la sociedad y ajustar el balance entre el consumo y la producción.

La base del sistema económico está en la forma como el individuo y la sociedad decide utilizar sus limitados recursos con el fin de lograr sus necesidades y requerimientos. Difiere de un país a otro, fundamentalmente por: la propiedad sobre los factores de la producción y el método que se utilice para orientar la actividad económica.(Montoya, 2015).

Marcada importancia tienen los elementos que aporta Montoya, debido a que la gestión de los sistemas económicos difiere cuando los medios de producción se encuentran en manos del capital, a cuando la propiedad imperante es la social.

### **2.3. Sistemas económicos locales.**

Analizadas estas concepciones teóricas generales, se impone su aplicación a la escala local-territorial, de modo que se manifiesten las particularidades de estos sistemas en el municipio, la parroquia o la región que identifique ese territorio.

Un sistema económico local está constituido por el conjunto de actores productivos y de relaciones económicas y socio-laborales en torno a un rubro de la economía, que tienen un cierto grado de coherencia socio-económica y territorial, no necesariamente coincidente con la división administrativa del territorio. (Alburquerque, 1997)

Se considera necesario destacar -como en los territorios la mayoría de las empresas son de pequeña escala (Pequeñas y medianas empresas-PYMES)-, estos sistemas económicos locales en general, no alcanzan a constituirse en “clusters” o conglomerados productivos. Más bien, requieren de un conjunto de apoyos para incrementar su competitividad, y así fortalecerse como unidades económicas sustentables en el tiempo, para mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de ingreso de los que en ellas laboran y para tener un mayor efecto multiplicador en la generación de riqueza de ese territorio. Los autores consideran que el punto de partida de la gestión del sistema económico local radica en garantizar el crecimiento económico del territorio.

El desarrollo de las parroquias rurales, solamente es viable mediante la conjunción del crecimiento económico, la equidad, el equilibrio ambiental y la eficiencia y responsabilidad de las instituciones públicas. Es indispensable que los programas económicos, políticos y sociales de un país adopten una perspectiva de largo plazo y que sean resultado del mayor consenso posible entre los diferentes actores de la sociedad. (Enkerlin, Cano, Garza, & Vogel, 1997)

Todos los sistemas productivos locales –como elemento interno de la gestión de los sistemas económicos locales- requieren, pues, asegurar la introducción de las innovaciones productivas en su base económica, así como mejoras de competitividad en sus mercados.

De este modo, hay que acompañar las políticas de estabilidad macroeconómica y ajuste externo con políticas de desarrollo económico local, a fin de dar adecuada respuesta a los cambios estructurales de la actual fase de transición tecnológica, en el contexto de la globalización y mayores exigencias en los mercados.

La gestión del sistema económico local, teniendo en cuenta la definición dada, requiere de varios procesos de desarrollo en su interior a implementar en el territorio, es decir, este debe ser contenedor de un grupo de estrategias de desarrollo que tengan como elementos claves las potencialidades de la localidad como pivote de desarrollo. Todo lo anterior apunta a la búsqueda de un desarrollo económico local en primera instancia que puede impulsar un desarrollo social y cultural. (Figura 1)



Figura 1: Interrelación conceptual

Tal como define la Organización internacional del trabajo (OIT), el Desarrollo Económico Local es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica. El desarrollo económico depende esencialmente de la capacidad para introducir innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial de un territorio.

Tradicionalmente se ha tendido a simplificar esta constatación del funcionamiento de la economía real y se ha reducido el concepto al señalar que el desarrollo económico depende de la inversión de recursos financieros. Sin embargo, la disponibilidad de los mismos no es suficiente por sí sola, ya que pueden dirigirse hacia aplicaciones de carácter improductivo o especulativo, sin asegurar la inversión productiva real.

La introducción de innovaciones productivas puede desplegarse a través de innovaciones de producto o de proceso productivo, mediante innovaciones en métodos de gestión o a través de innovaciones sociales o institucionales (Alonso & Méndez, 2002).

Dicho en otras palabras Vásquez (1993): se trata de un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local y en el cual pueden distinguirse varias dimensiones:

- ✓ Económica, en la cual, los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.
- ✓ Formación de recursos humanos, en la que los actores educativos y de capacitación conciertan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los sistemas productivos locales.
- ✓ Socio-cultural e institucional, en la que los valores e instituciones locales permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo.
- ✓ Político-administrativa, en la que la gestión local y regional facilitan la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de “entornos innovadores” favorables al desarrollo productivo y empresarial.
- ✓ Ambiental, que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente

En el Ecuador, se define al sistema económico local, como el “conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía del territorio y las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse en función de las áreas y zonas de actividad productiva, el equipamiento de transformación y comercialización, en dependencia de la situación económica específica de la parroquia y sus implicaciones que pueden darse en el ámbito provincial, cantonal y parroquial”, según la Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.(SENPLADES, 2011).

Cada GAD debe implementar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo a los objetivos de desarrollo del Estado para alcanzar *El Buen Vivir*, en el cual -en función del diagnóstico de los sistemas (Figura 2)- se establecen las estrategias de acción.



**Figura 2:** Interrelación de los sistemas de los GAD

Es destacable la interrelación existente entre el sistema económico y el resto de estos, de modo que la implementación de acciones en uno de ellos tendrá un impacto en el resto.

El sistema económico en los GAD está relacionado con los factores vinculados con el desarrollo de la economía de la parroquia, las opciones o potencialidades que pueden aprovecharse en función de la actividad productiva, el equipamiento de transformación y comercialización, con la situación económica específica del país, la provincia y el cantón. Que se muestran en la estructura del sistema económico de los Gobiernos autónomos en: producción, infraestructura, recursos, cadenas productivas, redistribución, riesgo y vulnerabilidad. (Figura 3)



**Figura 3:** Estructura del sistema económico de los GAD

“El sistema económico ecuatoriano es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la

producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine”. (Constitución del Ecuador, 2008).

A criterio de Coraggio, el sector de Economía Social y Solidaria en el Ecuador surge como resultado asociativo de los propios trabajadores que han quedado excluidos del sistema económico existente, constituyéndose este en un sector orgánico dentro de la economía nacional.

El sistema económico en su conjunto, con sus sectores de economía popular, empresarial capitalista y pública tiene que ser socialmente orientado hacia la producción de las bases materiales que hacen posible el Buen Vivir y desarrollar la corresponsabilidad de todos por la libertad de opciones (Coraggio, 2011).

Dentro del contexto del sistema de gestión económico ecuatoriano, se identifica al sector agropecuario como esencial para su desarrollo. Lo anterior se debe a que el país es eminentemente agrícola y muchas de sus provincias centran su actividad económica fundamental en la producción agropecuaria.

De acuerdo con las tendencias del avance en políticas públicas para el Estado Ecuatoriano, uno de los aspectos más importantes en el impacto del sistema económico, se refleja en los fenómenos de la articulación de los GAD parroquiales rurales hacia el impulso de nuevas iniciativas con los actores externos que se dan a lo largo de una cadena de actividades económicas y agroproductivas en sus territorios.

### **3. CONCLUSIONES**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales por ser un gobierno de base son responsables de la gestión eficaz, eficiente y efectiva del sistema económico, para lo cual requieren de conocimiento suficiente y gestión adecuada a la situación específica de la localidad donde actúan.

El desarrollo del sistema económico se basa en un adecuado enfoque agroproductivo que permita ubicar las producciones en las cadenas productivas que

integran los negocios vinculados al agro, con el propósito de incrementar los ingresos directos a los productores.

Participar en las cadenas implica en la actualidad disponer de recursos financieros, materiales y humanos suficientes para utilizar lo más avanzado del conocimiento y las tecnologías en función de generar la transformación productiva necesaria.

El acceso al conocimiento y las tecnologías se logra a medida que los actores internos y los productores se articulan convenientemente para aprovechar las oportunidades que brindan las políticas públicas vigentes. Los gobiernos locales y las secretarías públicas ofrecen diversos apoyos en respaldo de la actuación de la junta parroquial y dan garantías al fomento de la actividad productiva.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

- Alburquerque, F. (1997). Desarrollo económico local y distribución del progreso técnico. *Cuadernos ILPES N° 43 CEPAL Naciones Unidas*. Santiago de Chile.
- Alonso, & Méndez. (2002). *Modelos de innovación territorial, industrial y empresarial*. Caravaca.
- Blanco, I., & Gomá, R. (Junio de 2003). Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. *Revista del CLAD Reforma y Democracia N° 26*.
- Boiseir, S. (2006). Globalización, geografía y regionalización en un contexto de flexibilidad. *Cuadernos del ILPES*, 5-15.
- Boisier, S. (1991). La gestión regional: un enfoque sistémico. ILPES mimeo.
- Brito, M. (16 de Julio de 2005). Buen gobierno local y calidad de la democracia. Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El capital antes que el trabajo*. Quito - Ecuador: Abya-Yala.
- Cravacuore, D., Ilari, S., & Villar, A. (2010). *La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Di Pietro Paolo, L. J. (2003). *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local*.
- Díaz, I. (2011). *Evaluación del desarrollo sostenible para ecosistemas de montaña. (Tesis defendida en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas)*. La Habana.
- Enkerlin, E. C., Cano, J., Garza, R. A., & Vogel, E. (1997). *Ciencia Regional y Desarrollo Sostenible*. México.
- FAO. (2005). *Agricultura y diálogo de saberes: nuestro patrimonio común*. FAO.

- García, A. (2003). *Bases de economía contemporánea*. Bogotá - Colombia: Corporación Mayor del Desarrollo Simón Bolívar.
- García, D. (1998). Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en Argentina. *FLACSO - Oficina de publicaciones del CBC, UBA - Universidad Católica de Córdoba*.
- García, J. F. (2014). El fortalecimiento institucional a gobiernos autónomos descentralizados como política pública. *XIX Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública*.
- Herrera, D. (2009). *Enfoque participativo para el desarrollo de la competitividad de los sistemas productivos*. CADIAC.
- Iglesias, A. (2014). Gestión en el desarrollo local y participación ciudadana. Retos en Latinoamérica. En *Estudios del desarrollo económico desde lo glocal. Estrategias y perspectivas* (págs. 15-27). Universidad Juárez del Estado de México.
- Klauer, A. (2002). *Descentralización y Economía*. Lima - Perú.
- Malassis, L. (1976). *Agricultura y proceso de desarrollo*. Barcelona - España: UNESCO .
- Méndez, J. (1996). *Fundamentos de Economía*. México: MacGraw-Hill.
- Montoya, C. (2015). Funcionamiento del sistema económico. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de [www.: www.virtual.unal.edu.co](http://www.virtual.unal.edu.co)
- Pérez, M. (2013). *Los rendimientos arroceros en Cuba: Propuesta de sistema de acciones, (Tesis defendida en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas*. La Habana.
- Riveros, H. (2009). *Sistema agroproductivo, cadenas y competitividad*. FAO.
- Rosales, M. (2004). *Cómo funciona el buen gobierno local y qué hacer para liderarlo*. Santiago de Chile: SACDEL.
- SENPLADES. (2011). Guía de contenidos y procesos para la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de provincias, cantones y parroquias. Ecuador.
- Tecco, C. (2007). El gobierno municipal como promotor del desarrollo local. Córdoba, Argentina: Administración Pública y Sociedad.
- Vásquez, A. (1993). *Desarrollo económico local*. Madrid: Pirámide.
- Villar, A. (2002). Funciones, competencias y tecnologías en el gobierno local. Un análisis del banco de experiencias locales. En D. Cravacoure, *Innovación en la gestión municipal*. Buenos Aires - Argentina: Ediciones Universidad Nacional de Quilmes - Federación Argentina de municipios.
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD, 2010)